

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8317 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Voluntario Abreviado 49/2014-C en el que se ha dictado con fecha 14-02-2014 auto declarando en estado de concurso a la empresa Novatel Sistemas, S.L., con CIF B-62919360 y domicilio en c/ Sant Pascual Bailón, 3, 08027 de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Borja Pardo Ibáñez, quien en fecha 19-02-2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Travesera de Gracia 68-70, 1.º 1.ª, 08006 Barcelona, telef. 93-531-16-16 y fax 93-531-16-18 y como dirección electrónica bpardo@lexben.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010098-1